

posos José María Fernández Nieto y María del Sagrario Parandones Pariente, vecinos de esta ciudad, al colisionar el coche conducido por el primero de ellos con el que conducía el súbdito alemán Karl-Konrad Busching, mayor de edad, constructor y vecino de Alemania, no determinándose concretamente en los autos dónde pueda residir en dicha nación, ha señalado para la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 12 de mayo próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sito en la plaza Abilio Calderón (Palacio de Justicia), mandando citar a las partes, testigos y al Ministerio Fiscal, a las partes con la advertencia de que deberán acudir provistas de las pruebas correspondientes, y que en caso de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que tenga lugar la citación del súbdito alemán Karl-Konrad Busching, cuyo actual domicilio se desconoce, y su publicación en el «Boletín Oficial del Es-

tado», expido y firmo la presente en esta ciudad de Palencia a 18 de abril de 1964. El Secretario, Francisco Maté.—(1.343.)

Juzgado de Instrucción de Ocaña (Toledo).

Por la presente cédula se cita a don Henri Martin, natural de Alforville (Seine), Francia, de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Masel y de Luisie, de profesión mecánico, con residencia en Madrid, calle Ciudad de los Angeles, bloque 11, planta baja, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Ocaña para recibirle declaración y otras diligencias en la causa que se tramita con el número 15 del año actual por imprudencia temeraria en accidente de circulación, bajo los apercibimientos de Ley de no hacerlo.

Ocaña a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—1.348.

Don Pedro Esteban Alamo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita a los súbditos alemanes Wachorvky Julius y a la esposa del mismo Susenne Hildewachow Sky Geb Mendez, vecinos de Kol-Lindenthal, con domicilio en carretera AmGleuler Bdh, número 14 (Alemania), cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días comparezcan en este Juzgado con el fin de prestar declaración en la causa que con el número 31 del año actual se tramita por lesiones y daños en accidente de la circulación acaecido el día 16 del actual en el kilómetro 51 de la carretera de Madrid-Cádiz, término de esta villa, entre el camión Pegaso Dodge, conducido por su propietario José Alonso Riesco, y el turismo Mercedes, Ksl 463, conducido por Susanne Hilde.

Dado en Ocaña a veintiocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario (ilegible).—3.374-E.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición por contratación directa de 80 metros cúbicos de madera de pino.*

Necesitando adquirir, por contratación directa, 80 metros cúbicos de madera de pino, se admiten ofertas, en sobre lacrado, con la indicación de «Expediente número 3», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las doce horas del día 5 de junio próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—2.381-A.

*Resolución del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros por la que se anuncia la admisión de ofertas para la adquisición por contratación directa de un rectificador, un equipo medidor de campo y dos cuadros eléctricos.*

Necesitando adquirir por contratación directa un rectificador, un equipo medidor de campo y dos cuadros eléctricos, se admiten ofertas en sobre lacrado con la indicación de «Expediente número 7», que se entregarán en la Jefatura del Detall hasta las doce horas del día 5 de junio próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales, en la Jefatura del Detall.

Madrid, 4 de mayo de 1964.—2.382-A.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*Resolución de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Toledo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

Por acuerdo de la Junta Provincial en sesión celebrada el día 20 del actual se convoca subasta pública para adjudicar las siguientes obras:

Gamonal: Dos Escuelas. Presupuesto de contrata: 387.709,45 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 7.154,19 pesetas.

Gamonal: Cuatro viviendas. Presupuesto de contrata: 772.035,50 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 15.440,71 pesetas.

Nombela: Cuatro Escuelas. Presupuesto de contrata: 621.299,83 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 12.426 pesetas.

Nombela: Cuatro viviendas. Presupuesto de contrata: 772.035,50 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 15.440,71 pesetas.

Puebla de Almoradiel: Cuatro Escuelas. Presupuesto de contrata: 621.299,83 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 12.426 pesetas.

Puebla de Almoradiel: Cuatro viviendas. Presupuesto de contrata: 772.035,50 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 15.440,71 pesetas.

Villafranca de los Caballeros: Cuatro Escuelas. Presupuesto de contrata: Pesetas 621.299,83. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 12.426 pesetas.

Villafranca de los Caballeros: Cuatro viviendas. Presupuesto de contrata: Pesetas 772.035,50. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 15.440,71 pesetas.

Mazarambroz: Cuatro Escuelas. Presupuesto de contrata: 621.299,83 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 12.426 pesetas.

Mazarambroz: Cuatro viviendas. Presupuesto de contrata: 772.035,50 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 15.440,71 pesetas.

Corral de Almaguer: Ocho Escuelas. Presupuesto de contrata: 1.677.162,71 pe-

setas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 33.543,25 pesetas.

Menasalbas: Dos Escuelas y dos viviendas. Presupuesto de contrata: 566.770,89 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 11.335,42 pesetas.

Belvis de la Jara: Seis Escuelas. Presupuesto de contrata: 1.224.479,60 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 24.489,59 pesetas.

Belvis de la Jara: Seis viviendas. Presupuesto de contrata: 1.160.082,50 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 23.201,65 pesetas.

Talavera de la Reina: Cuatro Escuelas. Presupuesto de contrata: 872.923,99 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 17.458,48 pesetas.

Toledo (Azucaica): Cuatro Escuelas. Presupuesto de contrata: 621.299,83 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 12.426,00 pesetas.

Toledo (Azucaica): Cuatro viviendas. Presupuesto de contrata: 772.035,50 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 15.440,71 pesetas.

Pueblanueva: Seis Escuelas. Presupuesto de contrata: 1.224.479,60 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 24.489,59 pesetas.

Pueblanueva: Seis viviendas. Presupuesto de contrata: 1.160.082,50 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 23.201,65 pesetas.

Burujón: Dos Escuelas y dos viviendas. Presupuesto de contrata: 566.770,89 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 11.335,42 pesetas.

Bargas: Ocho viviendas. Presupuesto de contrata: 1.547.655,99 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 30.953,12 pesetas.

Carmena: Cuatro viviendas. Presupuesto de contrata: 772.035,50 pesetas. Fianza provisional (2 por 100): 15.440,71 pesetas.

Villafranca de los Caballeros: Reparación del Grupo escolar. Presupuesto de contrata: 620.431,98 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Fianza provisional (2 por 100): 12.408,64 pesetas.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente día al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Junta Provincial de Construcciones Escolares, sita en el edificio del Gobierno Civil de Toledo, donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones, proyectos y demás detalles, cuyo conocimiento convenga a los licitadores, al igual que en el anuncio que inserta el «Boletín Oficial» de la provincia.

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones del Gobierno Civil a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de pliegos.

Quienes concurren deberán constituir fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales. Dicha fianza puede también ser hecha efectiva en título de la Deuda o mediante aval bancario, y la cantidad puede ser depositada o presentada el aval bancario, inclusive, en la mesa de subasta; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 22 de diciembre de 1960.

Si aparecieran dos o más proposiciones iguales, se practicará licitación por pujas a la llana, prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ....., por el importe de ..... pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas por las mismas.

Toledo, 28 de abril de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Claudio Colomer Marqués.—2.377-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Jefatura Agronómica de Barcelona por la que se anuncia subasta para la venta de acetarsénito de cobre (verde de París) sobrante en el Almacén de Plagas de esta provincia.*

En uso de la autorización concedida por el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, se anuncia subasta pública para la venta de acetarsénito de cobre (verde de París) sobrante en el Almacén de Plagas de esta provincia, donde podrá ser examinado.

Los pliegos de proposición, en sobre cerrado, deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura durante el plazo de veinte días hábiles anteriores al 15 de junio de este año, en cuyo día, a las trece horas, tendrá lugar la subasta.

El pliego de condiciones y precio mínimo de licitación que han de regir estarán de manifiesto en esta Jefatura Agronómica.

Barcelona, 29 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.362-A.

#### Pliego de condiciones

Primera.—Serán objeto de esta subasta en un solo lote: Cuarenta y cuatro barricas, de cien kilos de peso bruto medio cada una, del producto verde de París (acetarsénito de cobre), cuya riqueza media en anhídrido arsenioso es del cincuen-

ta y ocho con tres por ciento, y en óxido de cobre, del treinta y uno con uno por ciento.

Este producto se encuentra en el almacén de esta Jefatura de la calle París, número 60, de Barcelona, donde podrá ser examinado por los licitadores, siendo de su cuenta los gastos que dicho examen origine.

Segunda.—Podrán concurrir a la subasta quienes lo deseen, por sí o por medio de representante debidamente autorizado; los particulares o empresas que tengan aptitud legal para contratar.

Tercera.—Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, se ajustarán al modelo que se adjunta:

#### Pliego de proposición (Timbre)

Don ..... (circunstancias personales y domicilio), enterado del anuncio de subasta y del pliego de condiciones para la misma relativo a un lote compuesto de cuarenta y cuatro barriles verde París, de 100 kilogramos de peso bruto medio, se comprometo a su adquisición y transporte por su cuenta, ofreciendo como precio de remate para que se haga la adjudicación a su favor la cantidad de ..... pesetas (en letra), así como el cumplimiento de las condiciones en que se efectúa la subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cuarta.—La presentación de los pliegos de proposición deberá realizarse en las oficinas de la Jefatura Agronómica de esta provincia en sobre cerrado durante las horas de oficina y en el plazo de los veinte días hábiles anteriores al de la fecha para la celebración de la subasta.

A cada proposición se acompañará otro sobre cerrado, que deberá contener, debidamente legalizados, en su caso, los documentos siguientes:

a) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial que acredite la personalidad del firmante de la proposición cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona.

b) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a las incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1929, documentos que justifique su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquéllos, debiendo estar debidamente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional en la cuenta corriente de esta Jefatura Agronómica en la sucursal del Banco de España de esta capital por el dos por ciento del precio de tasación.

d) Declaración reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre, en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la Ley de Administración y Contabilidad del Estado.

Quinta.—El precio mínimo de licitación será de sesenta y seis mil pesetas (66.000).

Sexta.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable el ya indicado de constituir una fianza en la cuenta corriente de la Jefatura Agronómica de esta provincia en la sucursal del Banco de España en esta capital, por un importe equivalente al dos por ciento del precio mínimo de tasación, es decir, 1.300 pesetas, cuyo resguardo se acompañará al pliego de proposición. Dicha fianza responderá en caso de incumplimiento de dichas obligaciones.

Séptima.—La apertura y examen de las proposiciones presentadas tendrá lugar en

la Jefatura Agronómica (calle Junqueras, número 2, de Barcelona, a las trece horas del día 15 de junio del año en curso, en que se ha de celebrar la subasta.

La Mesa será presidida por el Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de esta provincia, y actuarán como Vocales un Ingeniero Agrónomo auxiliar o encargado de la Sección de Plagas del Campo de dicha Jefatura, el Abogado del Estado de esta provincia, el Delegado de la Intervención General que designe la Delegación de Hacienda y un funcionario de la Jefatura Agronómica, que actuará como Secretario.

Octava.—La subasta se adjudicará al mejor postor en el caso de que existan ofertas que cubran el tipo mínimo de tasación, procediéndose, en el caso de producirse igualdad de ofertas entre dos o más licitadores, a formular pujas a la llana durante un periodo de quince minutos, y si, terminado el mismo, aún existiese igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo entre dichos licitadores igualados en la oferta.

Novena.—Las fianzas provisionales constituidas por quienes no resulten adjudicatarios se devolverán a los interesados dentro de las veinticuatro horas siguientes a la celebración de la subasta.

Décima.—Al adjudicatario se le facilitará un documento justificativo del remate, a los efectos de pago del impuesto de Derechos reales, y una vez justificado este extremo, previo pago del total del precio del remate, más los gastos correspondientes, se le hará entrega del material (o productos) objeto de la subasta en los lugares donde están almacenados.

Undécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de carga, retirada y transporte del material (o productos) objeto de esta subasta, que deberán ser retirados en el plazo máximo de quince días, a contar de la fecha de la adjudicación.

Duodécima.—Serán de cuenta del adjudicatario los gastos correspondientes a los anuncios de la subasta y en general cuantos origine la misma.

Decimotercera.—La Administración declina toda responsabilidad que pudiera originarse en el manipulado para el transporte de los productos (o material), cuyos riesgos soportarán los adjudicatarios.

Barcelona, 29 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.362-A.

*Resolución de la Jefatura Agronómica de Jaén por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material sobrante en los almacenes de Plagas de esta provincia.*

En uso de la autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura se anuncia subasta pública para la venta de diverso material sobrante en los almacenes de Plagas de esta provincia, donde podrán ser examinado.

Los pliegos de proposición, en sobre cerrado, deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura, durante el plazo de veinte días hábiles anteriores al 1 de junio de este año, en cuyo día, a las doce horas, tendrá lugar la subasta.

El anuncio completo de subasta, el pliego de condiciones y precios mínimos de licitación que han de regir estarán de manifiesto en esta Jefatura Agronómica.

Jaén, 30 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe.—2.383-A.

*Resolución de la Jefatura Agronómica de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de diverso material sobrante en el almacén de Plagas de esta provincia.*

En uso de la autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, se anuncia subasta pública para la venta de diverso material sobrante en

el almacén de Plagas de esta provincia, donde podrá ser examinado.

Los pliegos de proposición, en sobre cerrado, deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura, durante el plazo de veinte días hábiles anteriores al 30 de mayo de este año, en cuyo día, a las doce horas, tendrá lugar la subasta.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de diversas válvulas con destino al mantenimiento de los enlaces hertzianos durante el presente año, por un importe de 6.609.510 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición (para subastas)

D. .... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio (o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas ..... (en letra), que representa una una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 22 de abril de 1964.—2.355-A.

*Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la edición de 200.000 ejemplares de un libro titulado «España para usted», tamaño 12 x 22 cm., en inglés, por un importe de 1.100.000 pesetas.*

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

El pliego de condiciones y precio mínimo de licitación que han de regir estarán de manifiesto en esta Jefatura Agronómica.

Valencia, 30 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda y Fontán.—2.378-A.

Los industriales a quienes interese pueden presentarse ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro general de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan diez hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

### Modelo de proposición (para subastas)

D. .... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... de profesión ..... en nombre propio (o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ..... según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto se comprometo a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 28 de abril de 1964.—2.554-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 200 viviendas de renta limitada en Bicurga, Biyabiyán, Enquimi y Machinda (Bata-Río Muni).*

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de 200 viviendas de renta limitada, promovidas con arreglo al Plan trienal de construcciones en África, en Bicurga, Biyabiyán, Enquimi y Machinda (Bata-Río Muni).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de sesenta y nueve millones veinticuatro mil seiscientos cuatro pesetas con noventa y un céntimos (pesetas 69.024.604.91), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de construcción de viviendas en las

provincias africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, prorrogables a veinticuatro, previo informe favorable del Arquitecto Inspector.

La fianza provisional para participar en la subasta es de un millón trescientas ochenta mil cuatrocientas noventa y dos pesetas con nueve céntimos (1.380.492,09), y la definitiva, para el adjudicatario, del 4 por 100 del citado presupuesto base de licitación, constituidas ambas en la forma que se determina concretamente en la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Debiendo publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de Río Muni, las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid) durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última de dichas publicaciones.

Se considerarán presentadas dentro de plazo las cursadas por correo certificado antes de terminar el mismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en la Diputación Provincial de Río Muni.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra, y otro, los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económicas jurídicas.

En la sede del Instituto Nacional de la Vivienda se procederá a la apertura de pliegos en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa.

De existir igualdad se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de las proposiciones iguales, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

En la escritura de contrata se hará constar una cláusula con arreglo a la cual los precios resultantes de la adjudicación podrán ser revisados de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 30 de abril de 1964.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano. 2.356-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de acondicionadores de aire para la sala de Juntas y despacho del Delegado Provincial.*

Por el presente se anuncia concurso público para la instalación de acondicionadores de aire para la sala de Juntas y despacho del Delegado Provincial.

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelle de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del pre-

sente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 28 de abril de 1964.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial.—2.374-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Palencia por la que se anuncia concurso público para la adquisición de diverso mobiliario.*

Esta Delegación convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario metálico con destino a sus dependencias.

El pliego de condiciones y relación de mobiliario para tomar parte en este concurso se hallan de manifiesto en la Oficina Mayor de la C. N. S. (Teniente Andrés Velasco, número 6), durante las horas hábiles de oficina.

La admisión de proposiciones quedará cerrada a las doce horas del día 27 de mayo próximo.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Palencia, 29 de abril de 1964.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa Provincial.—Mariano Retuerto.—2.375-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Zamora por la que se rectifica la que se anunciaba concurso público para la contratación de los servicios de limpieza de la C. N. S. de esta capital.*

Habiéndose padecido error material en la consignación de la fecha de celebración del concurso público para contratación de los servicios de limpieza de la C. N. S. de Zamora en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 del actual, se hace saber que la apertura de proposiciones tendrá lugar el día 22 del próximo mayo a las diecinueve y treinta horas.

Zamora, 30 de abril de 1964.—El Presidente de la Junta Económico-Administrativa, Julio F. Cuesta Cortés.—2.380-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras para instalación de tuberías en la carretera de Asua-derio y la de Umbe-derio.*

Por el presente anuncio se saca a subasta la contratación de las obras para instalación de tuberías en la carretera de Asua-derio y la de Umbe-derio. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 773.768,05 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 15.475,36 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 30.950,72 pesetas.

### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ..... de ....., se comprometo a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) pesetas.

Bilbao, a ..... de ..... de 19.....

Bilbao, 28 de abril de 1964.—El Alcalde. 2.379-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Borau (Huesca) por la que se anuncia subasta de obras de embellecimiento local.*

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de exposición al público del pliego de condiciones, cuyo anuncio se insertó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 51, de fecha 2 de marzo de 1964, y en cumplimiento de lo acordado por esta Corporación municipal en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de abril del año en curso, se saca a subasta pública la ejecución de las obras expresadas a continuación:

Segundo proyecto parcial de embellecimiento de la villa de Borau, provincia de Huesca. Presupuesto de contrata:

5.720,57 metros cuadrados de revocos con mortero de cemento en paramentos verticales, a 88,95 pesetas el metro cuadrado, igual a 394.433,30 pesetas.

405,45 metros lineales de alero, formado por canetes de madera de pino del país, madera escuadrada de 0,90 metros y tablero de 2,5 centímetros, a 345,56 unidad, igual a 140.107,30 pesetas.

608,15 metros cuadrados de cubierta de pizarra gallega sobre tablero de madera y ganchos de fijación, a 315 pesetas unidad, igual a 191.567,25 pesetas.

1.010,70 metros cuadrados de estucado con mortero de cemento y grano grueso en zócalos, a 57,72 unidad, igual a 58.337,60 pesetas.

608,15 metros cuadrados de empalmes, entre cubierta de pizarra y losa del país, a 48 pesetas unidad, igual a 29.191,20 pesetas.

608,15 metros cuadrados de demolición de cubierta de losa del país y alero de madera, a 28,84 pesetas unidad, igual a 17.539,04 pesetas.

5.720,57 metros cuadrados de picado de revoque de mortero de cal en fachada, a cuatro pesetas unidad (se comprobarán las fachadas, y la que no haga falta picarla se descontará), igual a 22.882,28 pesetas.

Partida de imprevistos si se justifican, 30.000 pesetas.

Ejecución material, 884.057,97 pesetas.  
12 por 100 de beneficio industrial, pesetas 106.086,95.

Honorarios del Arquitecto por redacción de proyecto (el 2 por 100 sobre 884.057,97 pesetas), de cuenta del señor contratista, 17.681,15 pesetas.

Honorarios del Arquitecto en dirección, igual cantidad anterior y condiciones, pesetas 17.681,15.

Honorarios del Arquitecto por desplazamientos (el 50 por 100 de la cantidad anterior), de cuenta del señor contratista, 8.840,57 pesetas.

Honorarios del Aparejador por inspección (el 60 por 100 de los del Arquitecto en dirección), de cuenta del señor contratista, 10.608,69 pesetas.

Honorarios del Aparejador por desplazamientos (el 50 por 100 de la cantidad anterior), de cuenta del señor contratista, 5.304,34 pesetas.

Total, 1.050.260,82 pesetas.

La subasta tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las doce horas del primer día hábil, transcurrido que sea el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe, siendo el acto público.

El tipo de contrata para esta subasta se fija en un millón cincuenta mil doscientas sesenta pesetas con ochenta y dos céntimos (1.050.260,82), descontando, al hacer efectivo el pago de las certificaciones de obra ejecutada, los gastos de honorarios del señor Arquitecto y Aparejador, que serán de cuenta del señor que resulte ser contratista, y que figuran anteriormente, así como por redacción del proyecto.

Los metros de revoque de la obra, una vez ejecutada, antes de extender la certificación por el señor Arquitecto, se comprobarán las mediciones o notas presentadas al Ayuntamiento por el señor contratista; si resultaran más de los anunciados, se abonarán al mismo precio, y si resulta menos cantidad, se descontarán en la misma proporción del precio que figura en este anuncio.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta y se reintegrarán con arreglo a la vigente Ley del Timbre, más los sellos de huérfanos de la Administración Local, que facilitará la Corporación. La falta de inutilización de los timbres, tanto en la proposición como en los documentos, se considerará como omisión de los mismos a todos los efectos.

Los pliegos para licitar deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de diez de la mañana a una de la tarde durante los días hábiles de oficina desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al acto de la subasta.

Los pliegos se entregarán bajo sobre cerrado, que podrán ser lacrados y precintados, y en el anverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de embellecimiento de la villa de Borau.»

A todo pliego de proposición se acompañará el documento nacional de identidad, garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el carnet de empresa con responsabilidad.

La fianza provisional será de 21.005,21 pesetas (2 por 100 del tipo de contrata); la fianza definitiva, el 4 por 100 del de adjudicación; ambos depósitos, en metálico, deberán constituirse en la Depositaria municipal.

Las obras comenzarán en el plazo de quince días, a partir de la fecha adjudica-

ción definitiva, y deberán quedar terminadas en el de cinco meses, fijando el plazo de garantía en seis meses.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, periódicos y cuantos otros se ocasionen con motivo de la formación del correspondiente contrato ante el señor Notario de la ciudad de Jaca.

El proyecto técnico, así como los pliegos de condiciones que regirán en la subasta y ejecución de la obra se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas hábiles de oficina.

La adjudicación provisional del remate se hará por el señor Presidente de la Mesa a favor del autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas, y la definitiva corresponde hacerla a la Corporación.

El pago de las obras que ejecute el contratista se hará previa comprobación de la misma y a la vista de la certificación valorada que expida el señor Arquitecto y abonables con cargo al presupuesto extraordinario.

Los obreros de la localidad tendrán preferencia para trabajar en estas obras siempre y cuando reúnan las condiciones exigidas en el Reglamento de Trabajo.

Si esta primera subasta quedare desierta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al que corresponda celebrar la primera, con los mismos precios y condiciones y hora señalados para el acto de la subasta y presentación de proposiciones.

Caso de interesar al Ayuntamiento la ejecución de la obra por redundar en beneficio de los intereses municipales podrá ejercer el derecho de tanteo, toda vez que dispone de personal técnico para estos trabajos, mediante acuerdo municipal.

La liquidación general de las obras habrá de quedar terminada dentro del plazo de garantía.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., provincia de Huesca, con fecha ..... de ..... de 196... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 196... y en el de la provincia número ....., de fecha ..... de ..... de 196..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de la subasta de las obras de embellecimiento de la villa de Borau, por un presupuesto de contrata de ..... pesetas ..... céntimos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras, con sujeción a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Boráu, 15 de abril de 1964.—El Alcalde, Carlos López.—2.371-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras y jardines en el sector inmediato a la calle del Matadero, de esta ciudad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 307 de la Ley de Régimen Local y 13 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace público a medio de la presente que el Excmo. Ayuntamiento de La Coruña saca a subasta pública las obras de construcción de aceras y jardines en el sector inmediato a la calle del Matadero, de esta ciudad, con arreglo al proyecto suscrito por el Arquitecto municipal don Antonio Vicens Moltó y a los pliegos de condiciones tipo aprobados en su día por la Corporación municipal.

La subasta se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las condiciones y requisitos señalados en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local y en los 34 y 35 del expresado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y se celebrará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, fijándose como tipo para la misma la cantidad de ciento noventa y nueve mil cuatrocientas noventa pesetas con cincuenta y cinco céntimos (199.490,55) como máximo.

Las proposiciones, extendidas en el modelo que más abajo se inserta, y documentación exigida para poder optar a la subasta pueden presentarse en el Registro general de entrada de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte (20) días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, y en las horas de diez a trece, acompañadas del resguardo que acredite haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para poder optar a la subasta, que asciende a la cantidad de tres mil novecientos ochenta y nueve pesetas con ochenta y un céntimos (3.989,81).

El proyecto, pliegos de condiciones y demás antecedentes para la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección de Fomento y Trabajo, durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el del remate.

Por último, se hace constar que contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo al efecto concedido por el edicto que oportunamente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 16 del corriente mes de abril.

#### Modelo de proposición

Don N. N. N., vecino de ..... y domiciliado en el piso ..... de la casa número ..... de la calle de ....., enterado del anuncio publicado para la adjudicación de la subasta de ..... y del proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán las que seguidamente se expresan. (Aquí se indican tales remuneraciones.)

La Coruña, 27 de abril de 1964.—El Alcalde accidental.—2.370-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Lalín por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del grupo escolar de la villa.

Es objeto de esta subasta la construcción de 12 unidades escolares y 12 viviendas en la villa de Lalín, conforme a los proyectos tipo del Ministerio de Educación Nacional, adaptados por el Arquitecto escolar don Desiderio Pernas Martínez, que obran en Secretaría municipal.

El plazo de ejecución de las obras será el de dieciocho meses, contados desde la notificación de la adjudicación definitiva, y el pago del remate se realizará mediante certificaciones de obra, libradas por el Director técnico de las mismas.

El tipo de licitación es de 3.310.994,19 pesetas.

Las mejoras podrán referirse a cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación, pudiendo limitarse a cubrir dicho tipo.

Fianza provisional: 66.219,88 pesetas, igual al 2 por 100 del tipo.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del precio del remate.

La subasta se verificará en la Casa Consistorial al día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas y hora de las trece. La presentación de proposiciones, en la forma y requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de las horas de oficina y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años, estado ....., profesión ....., vecindad ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de construcción del grupo escolar de Lalín-villa (12 escuelas y 12 viviendas), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) (o bien: ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas). Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de 66.219,88 pesetas como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad y de figurar como empresa con responsabilidad, de alta en la licencia fiscal y en los seguros sociales obligatorios.

(Fecha y firma.)

Lalín, 29 de abril de 1964.—El Alcalde, Luis González Taboada.—2.376-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de contadores para el Servicio de Aguas.

Es objeto de concurso público el suministro de 1.800 contadores para aguas a este Ayuntamiento, de las características reseñadas en el pliego de condiciones que obra en el expediente de su razón, el que estará de manifiesto en el Negociado de Subastas de esta Corporación durante el plazo y horas que se señalan para presentación de pliegos.

Los licitadores quedan en absoluta libertad para fijar los precios de sus ofertas, si bien vienen obligados a señalarlos exclusivamente en cantidades concretas, expresadas en pesetas, conforme al modelo de proposición, con prohibición expresa de utilizar otras fórmulas, tales como fijación de tantos por ciento referidos a otras propuestas que puedan presentarse, etc.

El plazo de entrega será de cuarenta y cinco días, a partir de la notificación de la adjudicación del concurso.

El pago del importe del suministro se realizará con cargo al presupuesto municipal ordinario del próximo ejercicio económico de 1965.

Cada licitador constituirá, previamente a la presentación del pliego, una fianza provisional por importe de 17.500 pesetas en cualquiera de las formas autorizadas por la Ley.

La fianza definitiva consistirá en el equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

Las proposiciones se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., que vive en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones para suministro al Ayuntamiento de Logroño de mil ochocientos contadores para el Servicio de Aguas, acepta aquéllas y se compromete al suministro en el precio de ..... pesetas ..... céntimos (se consignará la cantidad en cifras y en letra), con arreglo a las características que se acompañan a esta proposición, adquiriendo el compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o entidad cuyo nombre exacto se estampará). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, en especial de previsión, seguridad

social y protección a la industria española.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con un timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas, y se presentará bajo cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la adjudicación del concurso de suministro de contadores de agua al Ayuntamiento de Logroño.»

Los pliegos conteniendo proposiciones se presentarán únicamente en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato siguiente

al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y dentro de las horas de diez a doce.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediatamente siguiente al de aquel en que expire el plazo de presentación en la Sala Capitular y ante la Mesa, presidida por el Ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, e integrada además por el señor Secretario general de la Corporación, como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 29 de abril de 1964.—El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Martínez Bretón.—2.386-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando y Defraudación

##### GUIPUZCOA

Celebrando el Pleno del Tribunal Provincial el próximo día 18 de mayo, a las diez treinta horas de la mañana, en la sala de juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar el expediente 69/1962, por la presente se cita y emplaza a Francisco Aramendi Altuna para que comparezca ante dicho Tribunal el día y hora citada, con la advertencia que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar, significándole que deberá presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intente valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que puede nombrar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general, y que puede valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 29 de abril de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.366-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Jefatura de Obras Públicas

##### GUIPUZCOA

##### Expropiaciones

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «La Voz de España», de San Sebastián, la relación de propiedades afectadas que han de ser expropiadas en el término municipal de Lezo por causa de las obras de «Acondicionamiento y reparación de afirmado, Km. 472,400 a 483,150 de la CN-I, de Madrid a Irún», y señalar el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha última de las publicaciones mencionadas, para que las personas a quienes afecte esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que esti-

men convenientes acerca de la necesidad de ocupación de las fincas o aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

San Sebastián, 11 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.783-E.

*Relación que se cita, con expresión del número de orden, denominación de la finca o situación, nombre y apellidos del propietario, residencia, domicilio, bienes y derechos afectados*

Finca número 1. Pedro Echeverría Recalde. Lezo. 780 metros cuadrados de prado.

Finca número 2. Eusebia Eguía Arocena. Lezo. 380 metros cuadrados de prado.

Finca número 3. Miguel Asurmendi Arruti. Lezo. 100 metros cuadrados de cereales.

Finca número 4. Gerardo Irazusta Aramburu. Lezo. 90 metros cuadrados de prado.

Finca número 5. Miguel Salaverria Salanueva. Lezo. 150 metros cuadrados de prado.

Finca número 6. Francisco Torres Elarre. Lezo. 1.960 metros cuadrados de prado.

Finca número 7. Manuel Iturriá Zabala. Lezo. 220 metros cuadrados de prado.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «La Voz de España», de San Sebastián, la relación de propiedades afectadas que han de ser expropiadas en el término municipal de Oyarzun, por causa de las obras de «Acondicionamiento y reparación de afirmado, kilómetros 472,400 a 483,150 de la CN-I, de Madrid a Irún», y señalar el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la última de las publicaciones mencionadas, para que las personas a quienes afecte esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes acerca de la necesidad de ocupación de las fincas o aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

*Relación que se cita, con expresión del número de orden, denominación de la finca o situación, nombre y apellidos del propietario, residencia, domicilio, bienes y derechos afectados*

Finca número 1. Bibiano Uranga. Oyarzun. 2.016 metros cuadrados de cereal.

Finca número 2. José María Ezponda Olaizola. Oyarzun. 1.400 metros cuadrados de prado.

Finca número 3. Hijos de José León Uranga. Oyarzun. 100 metros cuadrados de prado.

Finca número 4. Ramón Zabala Monzón. Oyarzun. 200 metros cuadrados de solar.

Finca número 5. Ramón Zabala Monzón. Oyarzun. 1.200 metros cuadrados de prado.

Finca número 6. Ramón Zabala Monzón. Oyarzun. 200 metros cuadrados de prado.

Finca número 7. Bonifacio Olaizola Leuona. Oyarzun. 300 metros cuadrados de prado.

Finca número 8. Juana Lasa Mandiola. Oyarzun. 150 metros cuadrados de prado.

Finca número 9. Manuel Zumeta Echeveste. Oyarzun. 640 metros cuadrados de prado.

Finca número 10. Ignacio Galarraga Garmendia. Oyarzun. 1.000 metros cuadrados de prado y pinar.

Finca número 11. Simón Aduriz Irizar. Oyarzun. 200 metros cuadrados de prado.

Finca número 12. Juana Lasa Mandiola. Oyarzun. 200 metros cuadrados de prado.

Finca número 13. Pedro Echeverría Recalde. Oyarzun. 140 metros cuadrados de prado.

Finca número 14. Juana Lasa Mandiola. Oyarzun. 70 metros cuadrados de prado.

San Sebastián, 13 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.851-E.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa vigente esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha dispuesto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «La Voz de España», de San Sebastián, la relación de propiedades afectadas que han de ser expropiadas en el término municipal de Irún, por causa de las obras de «Ensanche y acondicionamiento entre los puntos kilométricos 484,838 a 486,286 (ramal de Behobia)» y señalar el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la última de las publicaciones mencionadas, para que las personas a quienes afecte esta expropiación puedan hacer las reclamaciones que estimen convenientes acerca de la necesidad de ocupación de las fincas o aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se cita.

San Sebastián, 15 de abril de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—2.913-E.